



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 21/02/2021

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 34/2020

Delegación: QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Ek	Flores	Juan Francisco Ek Flores
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 18 al 20 de febrero de 2020

Lugar (es): Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de supervisión y vigilancia terrestre y marina en coordinación con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el área de recursos y protección de especies marinas denominada como Bahía de Akumal.

Síntesis: Se asistió a la Reunión de la Red de Variamientos en el estado de Quintana Roo, se levantó un acta circunstanciada en la bahía de Akumal así como se realizó recorrido diurno y nocturno de vigilancia para la protección de las tortugas en cada una de las playas de anidación de tortuga de la Bahía de Akumal así como vigilar que se estuviera llevando a cabo el nado con tortuga en esa zona, por ser el mes de suspensión de actividades turísticas, Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se realizó recorrido de vigilancia para la protección de las tortugas marinas, recorriendo un total de 5 playas, así mismo se verificó denuncias ambientales de daño a la fauna marina en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Resultado Obtenidos: Se asistió a la Reunión de la Red de Variamientos en el estado de Quintana Roo, así mismo se levantó un acta circunstanciada número PFFA/CUN/VS/0004-2020 de fecha 18 de febrero del año en curso en la bahía de Akumal por estar realizando actividades de aprovechamiento de fauna marina sin contar con la autorización correspondiente otorgada por la autoridad Federal Normativa Competente y se realizó recorridos de vigilancia para la protección de las tortugas marinas recorriendo un total de 12 km de la zona de anidación de tortugas, así mismo se verificó denuncias ambientales de daño a la fauna marina en el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Contribución: Se levantó un acta circunstanciada número PFFA/CUN/VS/0004-2020 de fecha 18 de febrero del año en curso en la bahía de Akumal así mismo se realizó recorridos de vigilancia para la protección de las tortugas marinas recorriendo un total de 5 playas de anidación de tortugas, iniciado en la coordenada UTM X: 0467733, Y: 2256028, X: 0466066, Y: 2253020, Y finalizando en la coordenada X:045039, Y: 223479 y ,X:0451886, Y: 2227160, se observó el arribo de 6 ejemplares de tortuga blanca (Chelonia Mydas), así mismo se verificó denuncias ambientales de daño a la fauna marina en el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Atentamente


Raymundo Miguel Rosas Mondragón

Comisionado

Vo.Bo


Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio de Comisión No. PFFA/29.3/8C.17.4/VS/0044-2020.

Cancún, Quintana Roo a 17 de Febrero de 2020.

ING. HUMBERTO MEX CUPUL.
BIOL. JUANFRANCISCO EK FLORES.
MVZ. RAYMUNDO MIGUEL ROSAS MONDRAGÓN.
TEC. JOSE ORLANDO ALONZO PUCH.
ING. NIDELVIA GUDALUPE ANGUAS AMBROSIO.
INSPECTOR(ES) FEDERAL(LES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

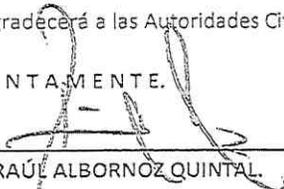
FECHA DE LA COMISIÓN: Del 18 al 20 Febrero de 2020

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar acciones de supervisión y vigilancia terrestre y marina en coordinación con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el Área de Refugio para la Protección de Especies Marinas denominada como Bahía de Akumal.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Vida Silvestre, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.


LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo, designado mediante oficio número PFFA/1/4C.26.1/599/19 de fecha 16 de mayo de año 2019, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.

H/C/JF/EE

C. Av. Avenida la Costa Supermanzana 32, Manzana 12, Lote 10, Cancún, Quintana Roo.

C. P. 77502 (01 998) 9227525, 9227594 y 9227736



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA